



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2024 00048 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Agro Grain S.A.
Demandado	Mauricio Suárez Figueredo y otro
Decisión	Corre traslado de excepciones de mérito

Intégrese al plenario la contestación allegada por COMESTIBLES R&M S.A.S. dentro del término legal oportuno (Cfr. Pdf 11).

Por consiguiente, de las excepciones de mérito propuestas por el ejecutado se correrá traslado al ejecutante por diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer, al tenor de lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 443 del Código General del Proceso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

MAC

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa37a3b6b57631cd7759b618f96f8bfd336750de48b944d66a8b228603c88843**

Documento generado en 03/05/2024 01:56:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>